

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

V	URBANO	RURAL
----------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
633
FECHA
20/11/2014
ROL S.I.I
6603-6
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 11417 de fecha D) El Certificado de Informaciones Previas Nº E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edifificación aprobado. G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha I) Otros (especificar): **RESUELVO:** -AMPLIACIÓN-1.- Otorgar permiso para construir con una superficie edificada de pisos de altura c/u, destinados a **HABITACIONAL** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CALLE 101** Lote Nº 1827 CASA 6 ----- Manzana ----- Sector LAS PRINCESAS URBANO CU4d HE3 del Plan Regulador Comunal. Zona aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VENEGAS LLAUPI LAURA CARMEN			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRUZ MONTES VALERIA BELEN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
A PROPUESTA			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.				
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.				
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)		R.U.T.				
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA				
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.				

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL							
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3031,10 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	111,49		111,49
TOTAL	111,49		111,49

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

6.3- DISPOSICIO	NES GEN	IERALES	APLICADAS	5																																					
PERMITIDO					YECTADO				F	ERMIT	ΓIDO	PRO	OYECTADO																												
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			10		0,04	COEFICIEN OCUPACIÓ				0,6			0,02																												
COEFICIENTE DE OCUF PISOS SUPERIORES	PACIÓN					DENSIDAD		DENSIDAD		DENSIDAD		DENSIDAD		DENSIDAD		DENSIDAD		DENSIDAD		DENSIDAD		DAD		.D		D		DENSIDAD													
ALTURA MAXIMA EN ME	URA MAXIMA EN METROS		LIBRE	6,38		ADOSAMIENTO		8 ADOSAMIENTO		oguc oguc			oguc																												
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		1 x VIVIENDA ESTACIONAMIENTOS PROYECTO 1 x VIVIENDA					DA																																		
DISPOSICIONES ESPEC	CIALES A LAS	QUE SE AC	OGE EL PROYEC	ТО																																					
AUTORIZACIONES ESP	ECIALES L.G	.U.C.																																							
Art. 121	Art. 1	22	Art. 123		Art. 124	1		Art. 55		Otro	0																														
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			•				Todo			Parte	V	No																													
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			;	Si	☑ No		Res. Nº		-	FECHA																															

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):				

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL		CANT.	SUPER	F.	DESTINO		CLASIFIC.		M2		VALOR				
PISO 1		1	50,89	F	IABITACIONAL	-	C3	50	50,89		50,89		50,89		8.016.142
PISO 2		1	60,60	F	IABITACIONAL	-	E3	60	60,60		6.817.197				
TOTALES 111,49											14.833.339				
PRESUPUESTO											14.833.339				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %										222.500					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-))	0					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %										222.500					
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-))	0					
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA 4881140 (-))	13.454						
TOTAL A PAGAR									209.046						
GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 4903634 FECHA										18/11/2014					
CONVENIO DE PAGO	N⁰			FECHA		VALOR \$									

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	200,36 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	Obras Municipales para la
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanis	mo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas estab Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificacion	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta arquitecto de la obra	omisión el propietario y el
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso algudefinitiva parcial o total	ıno antes de su recepción

JAG / MGD / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES